



★ VIRGINIA ★
DEPARTMENT *of* ELECTIONS

2024 Cambios en las leyes electorales de Virginia

La siguiente legislación se aprobó durante la sesión de la Asamblea General de 2024, la firmó el gobernador y entrará en vigencia el 1.º de julio de 2024 (a menos que se establezca de otra manera). Es probable que la legislación afecte las operaciones de registradores generales, miembros de la junta electoral, miembros de jurisdicciones, candidatos, Departamento de Elecciones (ELECT) y todos los que forman parte de la comunidad electoral.

Se prepararon resúmenes según la División de Políticas de ELECT. Estos son sólo resúmenes que proporcionan lo más destacado de la legislación y no están destinados a ser un recuento completo de los cambios de todos los proyectos de ley. La información completa sobre estos proyectos de ley está disponible en el [Sistema de Información Legislativa \(http://lis.virginia.gov\)](http://lis.virginia.gov).

Índice

Voto en ausencia	3
HB 1330 Voto en ausencia; personas en prisión que están esperando juicio o la condena por un delito menor.	3
Proyectos de ley sobre el presupuesto	3
HB 6001 y HB 6002 Proyecto de ley sobre el presupuesto.....	3
Campañas y financiación de campañas.....	4
HB 730 y SB 692 Financiación de campañas; informes de gastos independientes, presentación electrónica obligatoria.	4
HB 1346 y SB 577 Financiación de campañas; exención para los candidatos a determinados cargos o directores.	4
Candidatos.....	5
HB 90 y SB 109 Candidatos; declaración de candidatura para las elecciones primarias.	5
SB 165 Candidatos para el cargo; petición de votantes calificados, fecha de inicio.....	5



★ VIRGINIA ★
DEPARTMENT *of* ELECTIONS

Certificación de las elecciones	5
HB 998 Celebración de las elecciones; junta electoral se reúne para confirmar los resultados	5
Reformas constitucionales	6
HB 558, HJ 45 y SB 4 Reforma constitucional; exención del impuesto a la propiedad para determinados cónyuges supervivientes (referéndum de votantes).	6
Colegio electoral.....	6
HB 111 Presidente y vicepresidente; vinculación de electores, ocupación de vacantes.....	6
Requisitos de idioma de las minorías.....	7
HB 989 Administración de las elecciones; deberes del Departamento de Elecciones, elección obligatoria y participación del votante.....	7
Lugares de votación.....	7
HB 441 y SB 605 Lugar de votación; ayuda para determinados votantes, aclaración de la definición de «persona con discapacidad».	7
HB 940 Administración de las elecciones; cambio de la ubicación del lugar de votación, requisito de aviso adicional.....	8
HB 1003 Distritos electorales y lugares de votación; aviso de cambios enviado por correo al menos 30 días antes de elecciones.	8
Elecciones primarias.....	8
HB 55 y SB 131 Elecciones primarias; candidatos postulados, retiro de candidatura.	8
Vacantes en los cargos electivos locales	9
HB 69 Vacantes en los cargos electivos locales; nombramientos provisorios, requisito de aviso.	9
Ley de Libertad de Información de Virginia	9
HB 894 y SB 734 Ley de Libertad de Información de Virginia; reuniones electrónicas.....	9
Inscripción del votante	9
HB 943 Inscripción del votante; estado de votante protegido, funcionarios electorales.	9
SB 364 Elecciones; protección de funcionarios electorales, sanciones.	10



★ VIRGINIA ★
DEPARTMENT *of* ELECTIONS

Voto en ausencia

[HB 1330 Voto en ausencia; personas en prisión que están esperando juicio o la condena por un delito menor.](#)

Fecha de entrada en vigencia: 1 de julio de 2024

Este proyecto de ley recodifica que las personas en prisión mientras esperan juicio o después de una condena por un delito menor pueden votar por boleta de voto en ausencia. Este proyecto de ley también exige que la institución carcelaria facilite el voto en ausencia mediante el proceso por correo para personas en prisión que cumplen con los requisitos. Anteriormente, cuando se exigía una razón justificada para votar en ausencia, estar en prisión mientras se esperaba juicio o por una condena por un delito menor era una razón justificada. Cuando se adoptó la votación en ausencia sin excusa, no se exigió más el lenguaje referido a las razones justificadas para la votación en ausencia. El proyecto de ley no cambia las disposiciones reglamentarias referidas a la elegibilidad para votar de los que están en prisión, sino que recodifica los derechos existentes al agregar este lenguaje específico en el Título 24.2 con fines de claridad. En la actualidad, en Virginia, sólo los condenados por delitos graves tienen prohibido votar; los que están en prisión preventiva o encarcelados son elegibles para inscribirse y votar si no han sido condenados por un delito grave. Este proyecto de ley agrega la sección 24.2-700.1 y modifica las secciones 24.2-701 y 24.2-1005.2 del Código de Virginia.

Proyectos de ley sobre el presupuesto

[HB 6001 y HB 6002 Proyecto de ley sobre el presupuesto](#)

Fecha de entrada en vigencia: 1 de julio de 2024 y 13 de mayo de 2024, respectivamente.

La Mancomunidad de Virginia opera bajo un ciclo presupuestario de dos años (bienal). Cada año, el gobernador prepara la propuesta de proyecto de ley sobre el presupuesto para presentarla ante la Asamblea General. El proyecto de ley inicialmente se adopta en los años pares y se modifica en los años impares. HB 6001 es el presupuesto que se adopta a partir del 1 de julio, para los años fiscales 2025 y 2026. HB 6002 modifica el presupuesto actual vigente y entrará en vigencia tras la firma del gobernador. Estos proyectos de ley producen un gran impacto en las leyes de toda la Mancomunidad y asignan fondos para administrar varios procesos. Si bien este resumen no abordará todos los cambios en los proyectos de ley respectivos, hay tres importantes cambios específicos en las elecciones que se deben mencionar:

1. HB 6001 otorga \$190,000 para administrar las disposiciones de HB 588 *et al.* tal como se indica más abajo en «Reformas constitucionales» para celebrar un referéndum de votantes a nivel estatal referido a una reforma constitucional propuesta.



★ VIRGINIA ★
DEPARTMENT *of* ELECTIONS

2. HB 6001 también proporciona un lenguaje que prohíbe el uso de una auditoría para limitar el riesgo de una elección presidencial o una elección para la postulación de los candidatos para el cargo de presidente.
3. HB 6002 reasigna los fondos de la Ley del Plan de Rescate Estadounidense (*American Rescue Plan Act*) a las localidades para (i) implementar libros de votación electrónicos en las localidades que sólo tienen libros de votación en papel y (ii) actualizar, mantener e implementar sistemas de boletas de votación a pedido.

Campañas y financiación de campañas

[HB 730 y SB 692 Financiación de campañas; informes de gastos independientes, presentación electrónica obligatoria.](#)

Fecha de entrada en vigencia: 1 de julio de 2025

Estos proyectos de ley exigen que todos los informes de gastos independientes se presenten de manera electrónica ante la Junta Electoral del Estado. Antes, los informes de gastos independientes se podían presentar de manera electrónica o por escrito. Estos proyectos de ley modifican la sección 24.2-945.2 del Código de Virginia.

[HB 1346 y SB 577 Financiación de campañas; exención para los candidatos a determinados cargos o directores.](#)

Fecha de entrada en vigencia: 1 de julio de 2024

Estos proyectos de ley establecen una exención para los candidatos a directores de conservación de suelo y agua de un distrito del requisito de designar un depositario de campaña aparte en su Declaración de Constitución (*Statement of Organization, SOO*). A fin de calificar para la exención, estos proyectos de ley exigen que los candidatos certifiquen que no han contribuido ni contribuirán ningún dinero a su propia campaña, ni gastarán ningún dinero en el transcurso de la campaña. Estos proyectos de ley también establecen que un candidato a un cargo local o a director de conservación de suelo y agua de un distrito que solicite una exención general sea eximido de tener que hacer informes especiales para determinadas grandes contribuciones preelectorales. Estos proyectos de ley modifican las secciones 24.2-948.1 y 24.2-948.2 del Código de Virginia.



★ VIRGINIA ★
DEPARTMENT *of* ELECTIONS

Candidatos

[HB 90 y SB 109 Candidatos; declaración de candidatura para las elecciones primarias.](#)

Fecha de entrada en vigencia: 1 de julio de 2024

Estos proyectos de ley modifican la declaración de candidatura para incluir una declaración de que, si el nombre del firmante aparece en la boleta de las elecciones primarias, entonces su nombre no aparecerá impreso en las boletas que se usarán para ese cargo en las posteriores elecciones generales. A esto también se lo conoce como la «ley del mal perdedor» (*sore loser law*) de Virginia. Anteriormente, los candidatos de las elecciones primarias podían retirarse antes del Día de las Elecciones y postularse como independientes en la boleta para ese cargo en las elecciones generales posteriores. Estos proyectos de ley modifican la sección 24.2-520 del Código de Virginia.

[SB 165 Candidatos para el cargo; petición de votantes calificados, fecha de inicio.](#)

Fecha de entrada en vigencia: 1 de julio de 2024

Este proyecto de ley aclara que las firmas para una petición válida de votantes calificados pueden recolectarse a partir del 1 de enero de cada año para las personas que buscan ser candidatos en determinadas elecciones de ese año. Anteriormente, las firmas para una petición válida sólo podían ser recolectadas a partir del 2 de enero de cada año en el cual se celebraban las elecciones para dicho cargo. En el caso de las elecciones especiales, este proyecto de ley codifica que las firmas para una petición válida de votantes calificados pueden recolectarse en el día en que se emite la convocatoria a elecciones o luego de dicha fecha. Este proyecto de ley modifica las secciones 24.2-506 y 24.2-521 del Código de Virginia.

Certificación de las elecciones

[HB 998 Celebración de las elecciones; junta electoral se reúne para confirmar los resultados](#)

Fecha de entrada en vigencia: 1 de julio de 2024

Este proyecto de ley amplía la fecha límite para que las juntas electorales locales se reúnan tras las elecciones generales con el fin de certificar los resultados de las elecciones y entregar el resumen de los resultados a la Junta Electoral del Estado a partir de los 7 días posteriores a la fecha de las elecciones generales y hasta los 10 días posteriores a dicha fecha. Este proyecto de ley también impacta en la publicación de los resultados de las boletas de voto en ausencia por distrito electoral en el sitio web de ELECT que se efectuará desde el mediodía del 7.º día tras las elecciones hasta el mediodía del 10.º día. Este proyecto de ley no modifica el plazo requerido para certificar a los candidatos del partido tras las elecciones primarias, de acuerdo con la sección 24.2-532 del Código de Virginia. Este proyecto de ley modifica las secciones 24.2-653.01, 24.2-671 y 24.2-678 del Código de Virginia.



★ VIRGINIA ★
DEPARTMENT *of* ELECTIONS

Reformas constitucionales

[HB 558, HJ 45 y SB 4 Reforma constitucional; exención del impuesto a la propiedad para determinados cónyuges supérstites \(referéndum de votantes\).](#)

Fecha de entrada en vigencia: 1 de julio de 2024

Estos proyectos de ley establecen la celebración de un referéndum durante las elecciones generales de noviembre de 2024. Este referéndum consultará a los votantes si desean modificar el Artículo X, Sección 6-A de la *Constitución de Virginia* a fin de ampliar la exención del impuesto a la propiedad para los cónyuges supérstites de soldados caídos en combate con el propósito de que, en su lugar, esté disponible para los cónyuges supérstites de los soldados que murieron en cumplimiento de su deber. La fecha de entrada en vigencia del 1 de julio de 2024 es sólo para la promulgación de estos proyectos de ley a fin de celebrar el referéndum. Si una mayoría de los que votan en las elecciones generales de noviembre de 2024 votan a favor de la reforma, las reformas oficiales entrarán en vigencia el 1 de enero de 2025.

Colegio electoral

[HB 111 Presidente y vicepresidente; vinculación de electores, ocupación de vacantes.](#)

Fecha de entrada en vigencia: 1 de julio de 2024

Este proyecto de ley crea un nuevo capítulo en el Título 24.2 para recodificar y consolidar las disposiciones reglamentarias actuales relacionadas con los electores en las elecciones presidenciales y agrega disposiciones adicionales, incluidas las referidas a los requisitos para los electores. Este proyecto de ley exige que los electores sean ciudadanos de los Estados Unidos y residentes legales de la Mancomunidad de Virginia. Este proyecto de ley también aclara que una «negativa a actuar» que desencadena una vacante de un elector se produce cuando un elector se niega a presentar una boleta, presenta una boleta en blanco o presenta una boleta marcada infringiendo el juramento del elector. Además, los electores para candidatos independientes y tercer partido también pueden ser sustituidos antes del mediodía en el 74.º día antes de las elecciones debido al retiro. Anteriormente, los electores para candidatos independientes y tercer partido sólo podían ser sustituidos durante este plazo debido a muerte o descalificación. La reunión del colegio electoral también se traslada de acuerdo con este proyecto de ley al mediodía del primer martes tras el segundo miércoles en diciembre posterior a su elección de conformidad con las enmiendas de 2022 de la Ley de Recuento Electoral federal. Con anterioridad, la reunión del colegio electoral se producía en el primer lunes. Este proyecto de ley agrega el Capítulo 2.1 en el Título 24.2 y rechaza las secciones 24.2-202 a 24.2-205 y el Artículo 6 (secciones 24.2-542, 24.2-542.1 y 24.2-543) del Capítulo 5 del Título 24.2 del Código de Virginia.



★ VIRGINIA ★
DEPARTMENT *of* ELECTIONS

Requisitos de idioma de las minorías

[HB 989 Administración de las elecciones; deberes del Departamento de Elecciones, elección obligatoria y participación del votante.](#)

Fecha de entrada en vigencia: 1 de julio de 2024

Este proyecto de ley exige que ELECT brinde información específica a los votantes en su sitio web, exige que dicha información sea traducida y que todas las partes traducidas del sitio web sean revisadas para comprobar su exactitud antes del inicio de la votación anticipada correspondiente a todas las elecciones primarias y generales. La siguiente información debe estar disponible y ser traducida en cualquier idioma que sea hablado por un grupo de minoría lingüística de acuerdo con la sección 24.2-128: (i) el rol y la información de contacto para la Junta Electoral del Estado, ELECT, juntas electorales locales y registradores generales e (ii) información sobre la votación en ausencia, horario de votación, requisitos de identificación del votante de Virginia y formularios de identificación aceptables, la emisión de boletas y un medio para que los votantes encuentren su lugar de votación. El proyecto de ley también exige que el sitio web de ELECT permita que el votante revise toda la información personal que se guarde en la base de datos estatal de inscripción del votante, que en la actualidad se realiza a través del portal del ciudadano. Este proyecto de ley modifica la sección 24.2-105.1 del Código de Virginia.

Lugares de votación

[HB 441 y SB 605 Lugar de votación; ayuda para determinados votantes, aclaración de la definición de «persona con discapacidad».](#)

Fecha de entrada en vigencia: 1 de julio de 2024

Estos proyectos de ley amplían la definición de una «persona con discapacidad» a los fines de la votación en la acera para incluir a los votantes con alguna discapacidad permanente o temporal. Antes, sólo los votantes con una discapacidad física permanente o temporal, o de 65 años de edad o mayor podían votar en la acera. Estos proyectos de ley adecúan la definición de una «persona con discapacidad» en la sección 24.2-101 de conformidad con la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (*American with Disabilities Act, ADA*) y la Ley de Virginianos con Discapacidades (*Virginians with Disabilities Act, VDA*) que exigen que las personas con discapacidades, ya sean físicas o mentales, tengan igualdad de acceso a los servicios y programas gubernamentales. Estos proyectos de ley también exigen que los funcionarios electorales sean capacitados para ayudar a los votantes que recurren a la votación en la acera. Estos proyectos de ley modifican las secciones 24.2-101 y 24.2-649.1 del Código de Virginia.



★ VIRGINIA ★
DEPARTMENT *of* ELECTIONS

[HB 940 Administración de las elecciones; cambio de la ubicación del lugar de votación, requisito de aviso adicional.](#)

Fecha de entrada en vigencia: 1 de julio de 2024

Este proyecto de ley exige que se publique el aviso del cambio de ubicación del lugar de votación en la última ubicación usada para dicho lugar de votación en el día de la primeras elecciones primarias y las primeras elecciones generales realizadas en la ubicación nueva, en la medida de lo posible. Este aviso debe incluir información para que los votantes encuentren el lugar de votación correcto. Este proyecto de ley modifica la sección 24.2-306 del Código de Virginia.

[HB 1003 Distritos electorales y lugares de votación; aviso de cambios enviado por correo al menos 30 días antes de elecciones.](#)

Fecha de entrada en vigencia: 1 de julio de 2024

Este proyecto de ley exige que se avise todo cambio efectuado en un distrito electoral o lugar de votación por correo postal dirigido a todos los votantes inscritos que se vean afectados por el cambio al menos 30 días antes de las próximas elecciones. Con anterioridad, dicho aviso se debía enviar por correo postal al menos 15 días antes de las próximas elecciones. Este proyecto de ley modifica la sección 24.2-306 del Código de Virginia.

Elecciones primarias

[HB 55 y SB 131 Elecciones primarias; candidatos postulados, retiro de candidatura.](#)

Fecha de entrada en vigencia: 1 de enero de 2025

Estos proyectos de ley establecen la cancelación de las elecciones primarias cuando el retiro de un candidato dé como resultado que sólo un candidato quede para dichas elecciones. Si un candidato envía un aviso de retiro notariado al registrador general entre los 44 días y los 7 días anteriores a las elecciones primarias, el candidato restante será declarado como el candidato del partido para el cargo buscado y se cancelarán las elecciones primarias. El registrador general debe proporcionar un aviso de retiro notariado a la Junta Electoral local y a la Junta Electoral del Estado junto con una certificación de que el candidato restante ahora es el único que se postula. En un plazo de un día, la Junta Electoral del Estado debe declarar al candidato restante como el postulante para el cargo buscado. Estos proyectos de ley exigen que la Junta Electoral local solicite al tribunal de circuito la cancelación de las elecciones primarias. Estos proyectos de ley modifican la sección 24.2-612.2 y agregan la sección 24.2-538.1 del Código de Virginia.



★ VIRGINIA ★
DEPARTMENT *of* ELECTIONS

Vacantes en los cargos electivos locales

[HB 69 Vacantes en los cargos electivos locales; nombramientos provisorios, requisito de aviso.](#)

Fecha de entrada en vigencia: 1 de julio de 2024

Este proyecto de ley exige que un órgano de gobierno local o consejo escolar elegido celebre una reunión pública antes de hacer un nombramiento provisorio para cubrir una vacante entre sus miembros (o para un alcalde elegido por el voto popular). Por lo menos 7 días antes de hacer un nombramiento provisorio, el órgano de gobierno deberá anunciar los nombres de todas las personas propuestas para el nombramiento provisorio durante la reunión pública. El proyecto de ley también exige que el currículum de cada persona y que cualquier otro material exigido por el órgano o junta estén disponibles para la inspección pública. Este proyecto de ley modifica la sección 24.2-228 del Código de Virginia.

Ley de Libertad de Información de Virginia

[HB 894 y SB 734 Ley de Libertad de Información de Virginia; reuniones electrónicas.](#)

Fecha de entrada en vigencia: 1 de julio de 2024

Estos proyectos de ley modifican la cantidad de reuniones públicas totalmente virtuales que los organismos públicos podrán convocar a no más del 50 % de las reuniones celebradas por año calendario, redondeado al siguiente número entero. Con anterioridad, las reuniones públicas totalmente virtuales se limitaban a no más del 25 % de las reuniones celebradas por año calendario. Con respecto a las reuniones públicas totalmente virtuales, este proyecto de ley también establece que, cuando haya tecnología audiovisual disponible, un miembro del organismo público deberá, a los fines del quórum, ser considerado ausente a cualquier parte de la reunión durante la cual la comunicación visual con el miembro sea desconectada voluntariamente o de otro modo falle o durante la cual la comunicación por audio falle de manera involuntaria. Los organismos públicos también deben revisar su política de reuniones electrónicas todos los años. Estos proyectos de ley modifican la sección 2.2-3708.3 del Código de Virginia.

Inscripción del votante

[HB 943 Inscripción del votante; estado de votante protegido, funcionarios electorales.](#)

Fecha de entrada en vigencia: 1 de julio de 2024

Este proyecto de ley agrega a la lista de votantes protegidos a cualquier persona que ejerza como miembro de una junta electoral local, registrador general, registrador adjunto o empleado en una oficina de un registrador general, o un funcionario electoral. Los votantes protegidos están autorizados por ley a proporcionar en su solicitud de inscripción de votante, además de su dirección de residencia,



★ VIRGINIA ★
DEPARTMENT *of* ELECTIONS

una dirección de apartado de correos ubicada dentro de la Mancomunidad para que se incluya en (i) listas de votantes inscritos y personas que votaron, (ii) registros de inscripción de votantes que están disponibles para la inspección pública y (iii) listas de solicitantes de voto en ausencia. Este proyecto de ley modifica las secciones 24.2-106, 24.2-110, 24.2-112, 24.2-115 y 24.2-418 del Código de Virginia.

[SB 364 Elecciones; protección de funcionarios electorales, sanciones.](#)

Fecha de entrada en vigencia: 1 de julio de 2024

Este proyecto de ley es similar a HB 943 ya que amplía la clase de personas elegibles para inscribirse como votantes protegidos. Sin embargo, este proyecto de ley agrega a la lista de votantes protegidos a todo funcionario electoral actual o anterior mencionado en HB 943 e incluye a todo elector actual o anterior para presidente y vicepresidente de los Estados Unidos, miembro de la Junta Electoral del Estado o Comisionado y personal de ELECT. Este proyecto de ley también establece como un delito grave de Clase 5 entorpecer o impedir de manera voluntaria e intencional que un funcionario electoral administre las elecciones. Antes, sólo era un delito grave de Clase 5 entorpecer o impedir que un funcionario electoral celebrara las elecciones en un lugar destinado para votar. Este proyecto de ley modifica las secciones 24.2-418 y 24.2-1000 del Código de Virginia.